



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**  
**RESUMEN EJECUTIVO**

- Informe** : INF/UAI/REL./N°001/2019, Relevamiento de Información a la Deficiencia N°17 - Pago de Multas al Servicio de Impuestos Nacionales emitidas en el informe INF/UAI/CI/N°003/2015 “Informe de Control Interno Producto del Examen de Confiabilidad de los Estados Financieros, Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios de la Cámara de Senadores, al 31 de diciembre de 2014”.
- Objetivo** : Establecer el grado de auditabilidad de la información y documentación relacionada a la Recomendación N°34, observación N°17 “Pago de Multas al Servicio de Impuestos Nacionales” emitida en informe INF/UAI/CI/N°003/2015 – “Informe de Control Interno producto del examen de Confiabilidad de los Estados Financieros, Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos Gastos y Otros Estados Complementarios de la Cámara de Senadores al 31 de diciembre de 2014”, de fecha 31 de marzo de 2015, considerando las observaciones descritas en el Informe **I4/P113/E18** emitido por la Contraloría General del Estado de fecha 12 de junio de 2018.
- Objeto** : El objeto del presente Relevamiento de información, lo conforma toda la documentación con relación a la Recomendación N°34, observación N°17 “Pago de Multas al Servicio de Impuestos Nacionales” emitida en informe INF/UAI/CI/N°003/2015 del 31 de marzo de 2015, dicho informe fue elaborado por la Unidad de Auditoria Interna de la Cámara de Senadores Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, entre los cuales se encuentran:
- INF/UAI/SCI/N°002/2007 – Segundo Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe INF/UAI/SCI/N°001/2016, primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de los informes INF/UAI/CI/N°003/2015 y UAI-N°003/2014 de 31/03/2015 y 31/03/2014, respectivamente, relativo al “Examen de Confiabilidad de los Estados Financieros, Registro de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y otros Estados Complementarios de la Cámara de Senadores al 31 de diciembre de 2014 y 2013” de fecha 27 de marzo de 2017.
  - Informe Jurídico DGAL-UGAL N°064/2016 – Resultados de la Recomendación Nro. 34, Observación N° 17 “Pago de Multas al



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

Servicio de Impuestos Nacionales” INF/UAI/CI/N°003/2015 emitido en fecha 14 de diciembre de 2016.

➤ Otros documentos relacionados con el examen.

**Resultado:** Como resultado del Relevamiento de información y documentación proporcionada por la Dirección General de Asuntos Administrativos de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia se concluye lo siguiente:

La Cámara de Senadores cuenta con información y documentación necesaria relacionada a la Recomendación N°34 respecto al Pago de Multas al Servicio de Impuestos Nacionales, observada en el informe INF/UAI/N°003/2015 del 31 de marzo de 2015. Asimismo, se cuenta con el apoyo de la Máxima Autoridad Ejecutiva para efectuar el trabajo por lo que cumple con las características de auditabilidad.

Si bien existe información y documentación para realizar la auditoria, el Informe Jurídico DGAL-UGL N°064/2016, del 14 de diciembre de 2016, e Informe de Auditoria INF/UAI/SCI/N°002/2017 del 27 de marzo de 2017; así como los depósitos efectuados por los principales responsables que generaron los pagos por multas al Servicio de Impuestos Nacionales. Demuestra que la observación se encuentra subsanada. A continuación, se detalla los depósitos efectuados:

Responsable de Pago	Devolución Realizada			Daño Económico Determinado Informe Jurídico DGAL-UGL N°064/2016 en Bs.
	Fecha	N Boleta	Importe en Bs.	
Sergio Roca Baeney	21/11/2016	339229	43.00	43.00
Roberto Carlos Galindo Gonzales	28/11/2016	894129	43.00	41.00
Jhonny Wilson Quispe Miranda	24/11/2016	537381	41.00	38.00
			38.00	
			29.00	
Jose Antonio Fernanedz Pozo	24/11/2016	552001	22.00	22.00
Briseida Echalar Aguilar	7/12/2016	2112431	800.00	800.00
			817.00	817.00
			809.00	809.00
			2,642.00	2,599.00

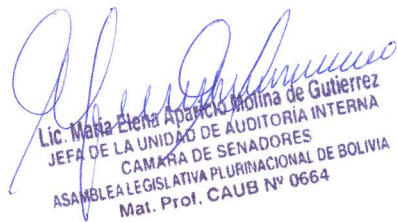
Por lo tanto y cumpliendo con la recomendación emitida en el informe I4/P/113/E18 “Evaluación de la Planificación Estratégica 2018-2020 y Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoria Interna, Gestión 2018 emitida en fecha 12 de junio de 2018 por la Contraloría General del Estado, referida a establecer posibles indicios de Responsabilidad por la Función Pública referente a la Deficiencia N°17 correspondiente al “Pago



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

de Multas al Servicio de Impuestos Nacionales”; y evidenciando que dicha observación se encuentra subsanada remito a su Autoridad el presente informe de relevamiento para su conocimiento y fines consiguientes.

La Paz, 13 de mayo de 2019

  
Lic. María Elena Aparicio Molina de Gutierrez  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Mat. Prof. CAUB N° 0664